


DDYA	RESOLUCIÓN N.º371-PCM-2026	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA AGUA Y GAS SRL

#### ANTECEDENTES

Resolución 166-PCM-2025.

La factura 00007-00008544 de fecha 21/05/26 presentada por la firma AGUA Y GAS SRL.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma AGUA Y GAS SRL corresponde a la compra de un flotante alta presión para el tanque de agua del segundo piso.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

AGUA Y GAS SRL factura 00007-00008544 de fecha 21/05/26 por un monto de pesos quinientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco con once centavos.....\$534.745,11

El comprobante presentado por la firma AGUA Y GAS SRL corresponde a la compra de un flotante alta presión para el tanque de agua del segundo piso.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de consumo. Otros bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de mayo de 2026.

GRDR/GP/sag